



## CONTRATACIÓN

Expte. nº 000027/2016-CNT

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA.

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro de un vehículo para el Ayuntamiento de Vila-real con destino a la Policía Local en la modalidad de arrendamiento con opción de compra según Resolución de Alcaldía número 5208 de fecha 5 de diciembre de 2016 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 147 de fecha 6 de diciembre de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por José Juan Arnau Guillot en representación de la mercantil TRANSTEL, S.A. la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por Beatriz Sanz Marchamalo y Nicanor Suárez Álvarez en representación de entidad BANCO SANTANDER, S.A., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número tres.- Presentada por Manuel Rodríguez Ferrer en representación de mercantil ANDACAR 2000, S.A., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil TRANSTEL, S.A., la cual propone el 8,412293601891 % como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del vehículo. Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetro en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes:

Kilómetros de exceso: CERO.

Kilómetros de defecto: 0,051 más IVA vigente.

Asimismo, manifiesta que para el caso de ejercicio de la opción de compra propone como valor residual del vehículo a la finalización del contrato el de 9.500 € más el IVA vigente.

Proposición número dos.- Presentada por BANCO SANTANDER, S.A., el cual propone el 9,88 % como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del vehículo. Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetro en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes:

Cargo por kilómetro adicional: 0,0140 €/Km + IVA.

Abono por Kilómetro defecto: 0,0280 más IVA.

Asimismo, manifiesta que para el caso de ejercicio de la opción de compra propone como valor residual del vehículo a la finalización del contrato el de 6.300 € más IVA.

Proposición número tres.- Presentada por ANDACAR 2000, S.A., el cual propone el 0,41 % como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del vehículo. Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetro en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes:

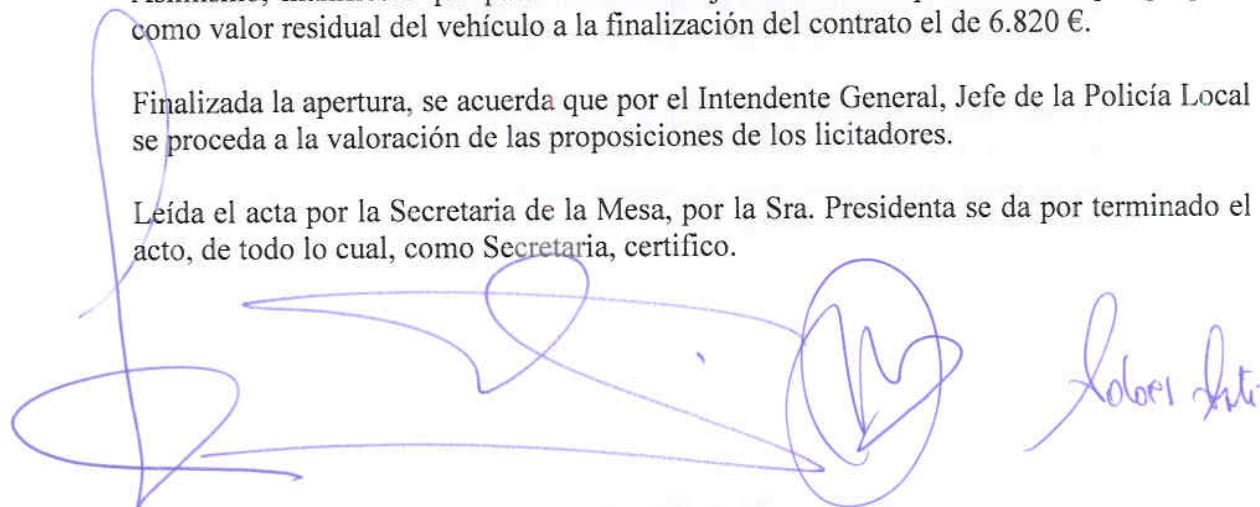
Kilometraje por exceso: 0 €.

Kilometraje en menos: 0,05 euros más IVA=0,0605 € IVA INCLUIDO.

Asimismo, manifiesta que para el caso de ejercicio de la opción de compra propone como valor residual del vehículo a la finalización del contrato el de 6.820 €.

Finalizada la apertura, se acuerda que por el Intendente General, Jefe de la Policía Local se proceda a la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Roberto'. On the right, there is a signature that appears to be 'Roberto'. The signatures are written over the text of the document.